

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

E.

S.

D.

Ref: Radicado: 2019 409

Demandante: GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Demandado: SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DIAZ.

Asunto: Contestación de demanda.

Santiago Esteban Caballero Díaz identificado con C.C. No. 86.044.353 y T. P. No. 98.665 del C. S. de la J. actuando en nombre propio y como demandado dentro del proceso de la referencia, encontrándome en el término procesal oportuno me permito contestar la demanda.

Frente a los hechos:

PRIMERO: Es cierto.

SEGUNDO: Es cierto.

TERCERO: Es cierto.

CUARTO: ES cierto. Encontrándose a la fecha cumplido el contrato en más del 50%.

QUINTO: Es cierto, tal como se estableció en clausula NOVENA de contrato de Leasing.

SEXTO: Es cierto, tal como se estableció en clausula NOVENA de contrato de Leasing.

SÉPTIMO: No es cierto, a la fecha se han realizado los pagos pactados por concepto de canon de arrendamiento. Como se refleja en el estado de cuenta de fecha 29 de octubre de 2019 no se encuentran generados intereses moratorios siendo improbable en ese sentido que se debiesen las cuotas descritas en la demanda.

Actualmente se encuentran pagar la cuota del mes de noviembre de 2019, la cual aun no se ha generado.

OCTAVO: No es cierto, a la fecha se han realizado los pagos pactados por concepto de canon de arrendamiento. Como se refleja en el estado de cuenta de fecha 29 de octubre de 2019 no se encuentra pendiente pago de cuota, siendo improbable que se debiesen las descritas en la demanda.

Actualmente se encuentran pendientes por pagar exclusivamente las cuotas que no han sido causadas, monto que asciende a la suma de \$40.022.725.

NOVENO: Parcialmente cierto, si bien se adquirió dicha obligación, a la fecha el locatario ha cumplido sus obligaciones, sin que se encuentre pendiente cuota alguna a pagar.

DECIMO: Cierto.

DECIMO PRIMERO: Es Cierto.

DECIMO SEGUNDO: Es cierto.

DECIMO TERCERO: Es cierto.

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular official stamp. The stamp contains some illegible text and a circular emblem. The signature appears to be a stylized 'E' or similar character.

DECIMO CUARTO: Se encuentra acreditado el pago de las obligaciones señaladas por la parte demandante.

Frente a las pretensiones

PRIMERA: Me opongo. El suscrito ha cumplido todas y cada una de las obligaciones pactadas en contrato de leasing, motivo por el cual no hay lugar a terminar dicho contrato.

SEGUNDA: Me opongo. Al encontrarse pagas todas las cuotas de crédito generadas a la fecha no hay lugar a restituir el bien mueble.

TERCERO: Me opongo.

CUARTO: Me opongo. Al encontrarse cumplidas las obligaciones contraídas no hay lugar a cobro de costas.

Excepciones:

PAGO Y COBRO DE LO NO DEBIDO:

Contrario a lo manifestado por la parte actora no se encuentran adeudados cánones de arrendamiento dentro del contrato de LEASING VEHICULAR celebrado entre las partes. Incluso Señor Juez, como se puede verificar en consulta de crédito que se aporta, a la fecha se ha cancelado la suma de \$40.022.725 adeudándose exclusivamente la cantidad de \$37.635.288 montos que corresponden a cobros que al momento no han sido generados. Igualmente, se observa que a la fecha de generación de la consulta, esto es, el día 29 de octubre de 2019 no se hallaban causados intereses de mora y se especifica como fecha del próximo pago el día 11 de noviembre de 2019 señalándose como **pago mínimo \$0.00.**

Por lo anterior, se halla más que probado los pagos realizados en virtud del contrato celebrado, toda vez que si no fuera así se especificaría como monto mínimo a pagar cantidad alguna.

Pruebas:

Solicito Señor Juez sean tenidas como pruebas las siguientes:

- Consulta de estado de cuenta de Crédito 02023900019077900 de fecha 29 de octubre de 2019, tomada directamente de la página <https://girosyfinanzas.com/wps/portal/girosyfinanzas/transacciones/creditos> , donde se verifica la inexistencia de cuotas adeudadas.
- Comprobante de transacción No. 0000078024 de fecha 15 de mayo de 2019, hecha a través de Bancolombia S.A. y a favor de GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. donde se verifica un pago por valor de \$2.000.000 realizado desde la cuenta *****8954 propiedad del suscrito con destino a dicha empresa.
- Comprobante de transacción No. 0000086520 de fecha 22 de mayo de 2019, hecha a través de Bancolombia S.A. y a favor de GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. donde se verifica un pago por valor de \$2.100.000 realizado desde la cuenta *****8954 propiedad del suscrito con destino a dicha empresa.
- Comprobante de transacción No. 0000099897 de fecha 21 de junio de 2019, hecha a través de Bancolombia S.A. y a favor de GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. donde se verifica un pago por valor de \$1.800.000 realizado desde la cuenta *****8954 propiedad del suscrito con destino a dicha empresa.

- 69
- Comprobante de transacción No. 1309931613060 de fecha 13 de septiembre de 2019 hecha en efectivo y a favor de GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. donde se verifica un pago por valor de \$1.100.000 realizado por el suscrito suscrito con destino a dicha empresa.
 - Comprobante de transacción No. 0000006883 de fecha 24 de septiembre de 2019, hecha a través de Bancolombia S.A. y a favor de GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. donde se verifica un pago por valor de \$1.000.000 realizado desde la cuenta *****8954 propiedad del suscrito con destino a dicha empresa.
 - Comprobante de transacción No. 0000080363 de fecha 17 de octubre de 2019, hecha a través de Bancolombia S.A. y a favor de GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. donde se verifica un pago por valor de \$1.700.000 realizado desde la cuenta *****8954 propiedad del suscrito con destino a dicha empresa.

Solicitud:

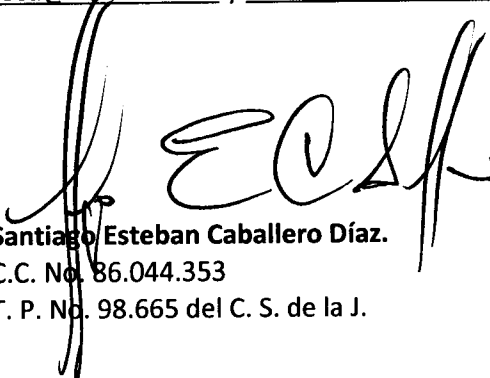
Solicito Señor Juez se sirva ordenar a la empresa demandante se sirva aportar al proceso **estado de cuenta actualizado del crédito 0203900019077900 y relación de pagos efectuadas por el suscrito**, toda vez que la relación de "movimientos" que se puede solicitar y consultar en la página de GIROS Y FINANZAS es confusa al señalar unos recaudos realizados por PSE COLPATRIA 50200269 cuenta que no pertenece al suscrito y describir con signo menos (-) las cantidades descritas en aquel.

Anexos:

Se anexan los documentos aducidos como prueba.

Notificaciones:

Recibiré notificaciones en la Cra 30 No. 40 – 97 Barrio Centro en Villavicencio, el correo electrónico secd@hotmail.com y oficinacaballero@icloud.com , celular: 3158576148.



Santiago Esteban Caballero Díaz.
C.C. No. 86.044.353
T. P. No. 98.665 del C. S. de la J.



Hola, SANTIAGO

Configuración



Salida segura

Última visita: 30 de octubre de 2019 11:19 a. m.
IP: 190.255.164.180

- Mis productos
- Ahorros
- Créditos
- CDT
- Seguros
- Giros y más opciones

Créditos

Consulta

Paga

Certificado
paz y salvo

Conoce tus movimientos

Aquí encontrarás la relación de movimientos de tus crédito.

7900

Fecha	Descripción	Valor
17/10/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-545,385.00
17/10/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-1,454,615.00
08/10/2019	AJUSTE MENOR PAGO EN FACTURA 1	\$-8,469.00
08/10/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-425,077.00
24/09/2019	RECAUDO PSF COLPATRIA 50200269	\$-721,594.00
24/09/2019	RECAUDO PSF COLPATRIA 50200269	\$-278,406.00
13/09/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-400,000.00
13/09/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-156,960.00
13/09/2019	RECAUDOS POR CAJA G&F	\$-1,100,000.00
13/09/2019	RECAUDO PSF COLPATRIA 50200269	\$-2,343,040.00

« < 1 2 3 4 > »

13/09/2019	COLPATRIA 50200269	\$-455,579.00
13/09/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-880,950.00
13/09/2019	RECAUDO PSF COLPATRIA 50200269	\$-119,050.00

« < 1 2 3 4 > »



Copyright © 2017 Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A.



Hola, SANTIAGO

Configuración

Salida segura

Última visita: 30 de octubre de 2019 11:19 a. m
IP: 190.255.164 181

- Mis productos
- Ahorros
- Créditos
- CDT
- Seguros
- Giros y más opciones

Créditos

Consulta

Paga

Certificado paz y salvo

Conoce tus movimientos

Aquí encontraras la relacion de movimientos de tus crédito.

*****7900

Fecha	Descripción	Valor
13/09/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-769,452.00
13/09/2019	RECAUDOS POR CAJA G&F	\$-870,492.00
13/09/2019	RECAUDOS POR CAJA G&F	\$-229,508.00
13/09/2019	RECAUDOS POR CAJA G&F	\$-1,012,000.00
13/09/2019	RECAUDOS POR CAJA G&F	\$-88,000.00
13/09/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-400,000.00
13/09/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-2,044,421.00
	RECAUDO PSE	



Hola, SANTIAGO

Configuración

Salida segura

Ultima visita: 30 de octubre de 2019 11:19 a. m.
IP: 190.255.164.181

- Mis productos
- Ahorros
- Créditos
- CDT
- Seguros
- Giros y más opciones

Créditos

Consulta

Paga

Certificado
paz y salvo

Conoce tus movimientos

Aquí encontraras la relación de movimientos de tus crédito.

*****900

Fecha	Descripción	Valor
13/09/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-230,548.00
03/09/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-400,000.00
21/08/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-2,044,421.00
21/08/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-455,579.00
18/07/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-521,302.00
18/07/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-478,698.00
22/06/2019	AJUSTE MENOR PAGO EN FACTURA I RECAUDO PSE	\$-10,687.00

21/06/2019	COLPATRIA 50200269	\$-795,224.00
21/06/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-1,004,776.00
22/05/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-5,350.00

« 1 2 3 4 »



Copyright © 2017 Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A.



Hola, SANTIAGO

Configuración

Salida segura

Ultima visita: 30 de octubre de 2019 11:19 a. m
IP: 190.255.164.181

- Mis productos
- Ahorros
- Créditos
- CDT
- Seguros
- Giros y más opciones

Créditos

Consulta

Paga

Certificado paz y salvo

Conoce tus movimientos

Aquí encontraras la relación de movimientos de tus crédito.

7900

Fecha	Descripción	Valor
22/05/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-2,094,650.00
15/05/2019	AJUSTE MENOR PAGO FN FACTURA I	\$-85,856.00
15/05/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-178,348.00
15/05/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-903,440.00
15/05/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-918,212.00
07/05/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-527,885.00
07/05/2019	RECAUDO PSE COLPATRIA 50200269	\$-1,472,115.00
	AJUSTE MENOR PAGO	

07/05/2019	EN FACTURA I	\$-75,848.00
03/05/2019	AJUSTE MENOR PAGO EN FACTURA I	\$-89,306.00

71

« < 1 2 3 4 > »



Copyright © 2017 Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A.



72

Santiago de Cali, Octubre 30 de 2019

Señor(a):

SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DIAZ

La ciudad

Atendiendo su solicitud, nos permitimos certificar que el señor (a) **SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DIAZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número. **86.044.353** Se encuentra vinculada comercialmente a **GIROS Y FINANZAS CFS.A.**, a través del **LEASING VEHI CONS GTIA IDONEA** no. **02023900019077900**

El saldo a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2019 es de **\$40,022,725**
Es importante aclararle, que el sistema actualiza diariamente el saldo total de la deuda por el cálculo de los intereses corrientes que se generan.

Atentamente,

Servicio al Cliente





Hola, SANTIAGO

Configuración

Salida segura

Última visita: 29 de octubre de 2019 05:00 p. m
IP: 190.255.164.193

- Mis productos
- Ahorros
- Créditos
- CDT
- Seguros
- Giros y más opciones

Créditos

Consulta

Paga

Certificado
paz y salvo

Consulta tus créditos

Estos son los créditos que tienes con nosotros, buscando apoyar tus proyectos personales.

	Nombre	Número	Monto	Interés	Fecha	Pago	Pago
	crédito	crédito	deuda	mora	pago	mínimo	total
	DIREC	*7900	288.		11 de		725.
	IO		00		2019		00

Conoce tus movimientos

Consulta tus certificados

Consulta tus extractos



Copyright © 2017 Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento S.A.

Comprobante

de pago en línea



Giros y Finanzas C.F. S.A.

Pago realizado por: SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DIAZ

Nro. de factura: 243370511

Descripción del pago: Pago de crédito

Nro. de referencia: 152.202.1.81

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 86044353

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 15 de Mayo de 2019 03:54:51 PM

Nro. de comprobante: 0000078024

Valor pagado: \$ 2,000,000.00

Cuenta: *****8954

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguna, repórtelo de inmediato a corresponsables@bancolombia.com

Comprobante

de pago en línea



Giros y Finanzas C.F. S.A.

Pago realizado por: SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DIAZ

Nro. de factura: 245702551

Descripción del pago: Pago de crédito

Nro. de referencia: 190.255.164.201

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 86044353

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 22 de Mayo de 2019 09:07:58 AM

Nro. de comprobante: 0000086520

Valor pagado: \$ 2,100,000.00

Cuenta: *****8954

BANCOLOMBIA S.A. ENTIDAD FINANCIERA

BANCOLOMBIA S.A. ENTIDAD FINANCIERA

VIGILADO

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, envíelo de inmediato a corresponsables@bancolombia.com

Comprobante

de pago en línea



Giros y Finanzas C.F. S.A.

Pago realizado por: SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DIAZ

Nro. de factura: 256399230

Descripción del pago: Pago de crédito

Nro. de referencia: 190.255.161.200

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 86044353

Fecha y hora de la transacción: Viernes 21 de Junio de 2019 02:48:19 PM

Nro. de comprobante: 0000099897

Valor pagado: \$ 1,800,000.00

Cuenta: *****8954

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguna notificación de inmediato a corresponsables@bancolombia.com

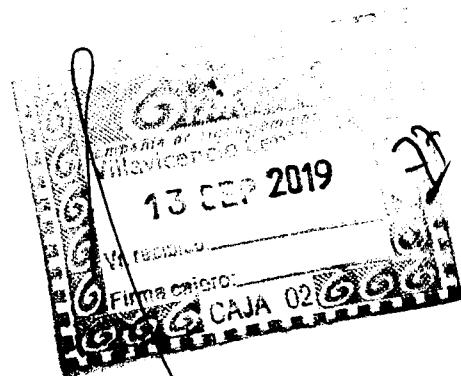


compañía de financiamiento s.a

GIROS Y FINANZAS C.F. S.A

NIT 860.006.797-9

Fecha	:	13/09/2019
Hora	:	11:27:34
Asesor	:	NZAMORA
Agencia	:	79-VILLAVICENCIO LOS CENTAUROS
Ciudad	:	50001-Villavicencio-Meta
Medio de pago	:	Efectivo
Valor	:	1,100,000.00
Convenio	:	Recaudos de Créditos
Número de Crédito	:	02023900019077900
Producto	:	VEHICULO DIRECTO
Número de Transacción	:	1309931613060
Tipo Operación	:	RECAUDOS
Tipo de Recaudo	:	Pago Normal
IP	:	192.168.79.2
Nombre del Suscriptor	:	SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DIAZ
Cobro de la Transacción	:	0.00



Giros y Finanzas C.F S.A. Actúa como mero mandatario en el recaudo de dinero para consignación en cuenta. Favor verificar que la naturaleza, titularidad y montos de la transacción coincidan con lo que usted a solicitado. Recuerde que en Giros y Finanzas C.F. S.A. designamos como defensor del cliente principal al DR. Carlos Mario Serna Jaramillo para atender las sugerencias o reclamos de nuestros usuarios. Para comunicarse tenga en cuenta esta información: Dirección Calle 64 No 3B-90 Of. 202 de Bogotá, email: defensoria@skol-serna.net, Teléfono: (1) 6092013, Horario: Lunes a Viernes 8:30 am a 5:30 pm jornada continua. Recuerde que usted puede presentar inquietudes, quejas o reclamos a través de nuestra línea de atención al cliente: 01 8000 111 999.

POR FAVOR VERIFIQUE LA INFORMACIÓN DEL TIMBRE

CABALLERO DIAZ SANTIAGO ESTEBAN
KR 30 40 97
VILLAVICENCIO(META)
93

Apreciado cliente si su obligación presenta mora y pasados 20 días calendario a partir de la fecha de esta comunicación persiste el incumplimiento, realizaremos el reporte negativo ante las centrales de información. Para mayor información comuníquese en Cali al 6855501, resto del país 018000111999. Mas información acerca de las centrales de información en www.girosyfinanzas.com

ESTADO DE CUENTA

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO				
CIUDAD VILLAVICENCIO(META)	LÍNEA DE CRÉDITO LEASING VEHI CONS GTIA IDONEA	CRÉDITO No 02023900019077900	FECHA DE CORTE 2019/08/20	
TASA DE INTERÉS CORRIENTE E A 15.9500%	TASA DE INTERÉS DE MORA E A 28.9800%	SALDO CAPITAL ACTUAL 41,747,963	CUOTAS PENDIENTES 33	CUOTAS EN MORA 2

APLICACIÓN ÚLTIMO PAGO	
CONCEPTO	VR. EN PESOS
ABONO A CAPITAL	\$73,253
INTERESES CORRIENTES	\$523,500
INTERESES DE MORA	\$7,976
SEGUROS	\$0
HONORARIOS	\$0
COMISIONES	\$0
OTROS	\$0
Estimado Cliente, Nos permitimos informar que a partir del 1 de mayo la tarifa que se cobrará por seguro de vida será de \$1.000 por millón.	
TOTAL ÚLTIMO PAGO	\$1,000,000
FECHA DE APLICACIÓN	2019/07/18

VALORES A PAGAR	
CONCEPTO	VR. EN PESOS
ABONO A CAPITAL	\$3,046,632
INTERESES CORRIENTES	\$1,000,504
INTERESES DE MORA	\$58,245
SEGUROS	\$0
HONORARIOS	\$0
COMISIONES	\$0
OTROS	\$846,088
TOTAL A PAGAR	\$4,951,469
FECHA LÍMITE DE PAGO	2019/09/10

Actualiza tus datos y permítenos mantener contacto contigo. Acércate a la oficina más cercana o comunícate a la línea 018000111999

Con el fin de dar cumplimiento a normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, le recordamos la obligación de informarnos cualquier cambio de dirección y/o de actividad económica, suministrando los soportes documentales respectivos.

CUPÓN DE PAGO - GIROS Y FINANZAS				
NOMBRE DEL CLIENTE CABALLERO DIAZ SANTIAGO ESTEBAN		Estimado Cliente Si usted realiza pagos extraordinarios por favor marque con X como desea que se aplique: Para disminuir de crédito ☐ Para disminuir cuota de crédito ☐		PAGUESE EN CUALQUIER OFICINA DE GIROS Y FINANZAS RELACIONADAS AL RESPALDO
CRÉDITO No 000000002023900019077900	C.C. No 86044353	DETALLES DE CHEQUES		
GIROS Y FINANZAS CF S.A.		COD. BC	No. DE CUENTA	VALOR
VALOR A PAGAR \$ 4,951,469		FECHA DE PAGO		TOTAL EFECTIVO \$
				TOTAL CHEQUE \$
				PAGO TOTAL \$

Recuerde que en Giros y Finanzas C.F.S.A., designamos como Defensor del Consumidor Financiero al Doctor Carlos Mario Serina Jaramillo y Defensor del Consumidor Financiero suplente al Doctor Alejandro Gómez Montoya, para atender las sugerencias o reclamos de nuestros usuarios.

Para comunicarse, tenga en cuenta esta información: Calle 64 No. 38-90 Oficina 292 en Bogotá. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua. E-mail: defensoria@skol-serina.net Teléfonos: (1) 467 3768 - 467 3769.

Sin embargo, las inquietudes que usted tenga, las puede presentar en primera instancia a través de nuestras Líneas de Atención al Cliente Nacional: 01 8000 111 999. Cali: 518 4800 Bogotá: 635 3560 Barranquilla: 368 7996 Medellín: 511 5151 Pereira: 335 1611.

*Estimado cliente usted puede consultar en nuestra página de internet la información relacionada con las normas aplicables en general, para los reportes de las Centrales de Riesgos la dirección es www.girosyfinanzas.co y debe dar un click en el tema "De su interés".

Para su comodidad, el pago de esta obligación puede hacerse desde el exterior a través del servicio Quickpay de Western Union.



(415)000000000000(8020)000000002023900019077900(3900)0000004951469

CENTRO**Bogotá**

Américas Home Sentry: Cl. 3A Sur No. 71C-19 L-9 y 10
 C.C. Gran Estación: Av. Cl. 26 No. 62-47 L-2-46 Piso 2
 Jumbo Cl. 170: Cl. 170 No. 64-47 L-4 Extremo 7
 Metro 20 Julio: Cra. 10 No. 30B-20 Sur P-2
 Metro Autopista Sur: Autopista Sur No. 77A-18 L-26
 Metro Bosa El Recreo: Cra. 92 No. 60-90 Sur L-25
 Jumbo Cl. 80: Av. Cl. 81 No. 68-50 L-21
 Jumbo Cra. 30: Cra. 32 No. 18-10 L-230 Piso 2
 Jumbo Hayuelos: Av. Ciudad de Cali No. 26-50 L-12
 Jumbo Plaza Imperial: Cl. 146A No. 106-20 L-6
 C.C. Cedritos: DG. 151 32-19 L-1054
 C.C. Santa Fé: Autopista Norte Cl. 185 No. 45-03 Int. Jumbo
 Chapinero: Cra. 13 No. 63-39 Int. 14 Pasaje Libertador
 Chicó: Cra. 15 No. 97-66
 Exito Autopista Norte: Cl. 175 No. 22-13 L-10
 Fontibón: Cra. 99 No. 18A-10
 C.C. Metrópolis: Av. 68 No. 75 D-50 L-118
 C.C. Niza: Cl. 125A No. 54-70 L-66
 Postnet: Cl. 73 No. 7-16
 C.C. Calima: Avenida Cl. 19 No. 28-80 L-8131
 Salitre: Av. Cl. 24 No. 69-71 L-1 Av. La Esperanza
 Hacienda Santa Bárbara: Cl. 114 No. 6A-92 L-120
 Suba: Cl. 140 No. 91-19 L-5-116 Centro Suba
 C.C. Ciudad Tunal: Cl. 47B Sur No. 24B-33 L-2054-2069
 Unicentro de Occidente Ciudadela Subsidiario: Cra. 111C No. 86-74 L-221-222
 C.C. Unicentro: Av. Cr. 15 No. 124-30 L-2-136
 C.C. Centro Mayor: Cra. 38A Sur No. 34D-50 L-1039
 Centro Internacional: Cl. 28 No. 13-22 L-28 C.C. Palma Real
 Restrepo: Cra. 24 No. 18-11 Sur L-201 C.C. El Portal
 Jumbo C.C. Titán: Cra. 72 No. 80-94 L-1-23
 C.C. Plaza 54: Cra. 24 No. 53-73 L-112
Bucaramanga
 C.C. El Cacique: Trans. 93 No. 34-99 L-256
 Jumbo Megamall: Av. Quebradaseca 33-30 L-8
 Las Palmas: Cr. 33 No. 42-112 Cabecera
Cúcuta
 Unicentro: Av. Libertadores con canal Bogotá L-1-29
 Edif. Banco Santander: Cl. 10 No. 3-48 L-01-02
 Metro Ventura Plaza: Diagonal Santander Cl. 10 y 11
 Avenida Cero: Av. Cero No. 8-75
Chía
 Olímpica Chía: Av. Pradilla No. 5-31 Este L-133
Floridablanca
 C.C. Cañaveral: Cra. 25 No. 29-57 L-11 Sector la cava
Girardot
 Olímpica Girardot: Cl. 14 Cra. 9 Esq.
Neiva
 Olímpica Neiva: Cra. 5 No. 19-23 Cl. 21 Esq.
Soacha
 Metro Mercurio: Cra. 7 No. 32-25 L-170
 Olímpica Unisur: Cra. 3 No. 29A-02 C.C. Unisur
Villavicencio
 C.C. Los Centauros: Cra. 31 No. 37-32 L-64 y 65
 Exito Sabana: Cl. 7 No. 45-185 L-18

COSTA ATLÁNTICA**Barranquilla**

Exito 51: Cra. 51B No. 87-50
 Exito Metropolitano: Av. Circunvalar Cl. 45
 C.C. MetroCentro: Cl. 45 No. 1-85 L-256
 Olímpica 21: Cra. 21B No. 63B-50
 Olímpica 82: Cra. 46 No. 82-54
 C.C. Portal del Prado: Cl. 53 Cra. 50 Esq. L-236
 Prado: Cra. 54 No. 72-80 L-23-24
 SAO 53: Cl. 53 No. 46-38
 C.C. Tropical Centro: Cra. 43 No. 36-05 L-36 Piso 2
 Exito Panorama: Cl. 30 Cra. 8
Cartagena
 Centro: Av. Venezuela 8A-87 L-3 P-1 Edif. Citibank
 C.C. La Castellana: Av. Pedro de Heredia Cl. 30 No. 30-31 L-178

C.C. La Plazuela: Cra. Troncal de Occidente No. 71-30 L-2-45
 C.C. Portal de San Felipe: Cl. 29 C No. 17-114 L-202
 C.C. Caribe Plaza: Cl. 29 No. 22-108 L-0-10
 Bocagrande: Av. San Martín No. 7-135 L-3
Maicao
 Maicao: Cra. 9 No. 11-28 L-11
Montería
 Metro: Cra. 3 No. 18-07 L-10
 C.C. Alamedas: Cl. 44 No. 8-43 L-213B Alamedas 2
Sabanalarga
 C.C. La Casosa Plaza: Cl. 21 No. 19-04 L-8-9
San Andrés
 C.C. San Andrés: Centro Comercial San Andrés L-12
Santa Marta
 Jumbo Ocean Mall: Cra. 15 No. 29-116 L-10
 SAO: Cl. 23 Cra. 7 y 8
Sincedejo
 Olímpica La Pajuela: Cl. 21 No. 16-25
Soledad
 C.C. Gran Plaza del Sol: Cra. 32 No. 30-132 L-210
 SAO Hipódromo: Cl. 30 Cra. 30 Esq.
Valledupar
 C.C. Guatapurí: Diagonal 10 No. 6N-15 L-4
 Olímpica La Ceiba: Diagonal 16 No. 17-69

EJE CAFETERO**Armenia**

C.C. IBG: Cra. 14 No. 18-56 Nivel 03 L-26-27-28
 Terminal: Cl. 35 No. 20-68 L-203A
 C.C. Portal del Quindío: Cl. 19 Norte No. 13-09 N-1 Almacén
 SAO
Cartago
 Metro: Cl. 9 No. 12-127
 Olímpica: Cl. 10 No. 6-57
Desquebradas
 Metro El Progreso: Av. Simón Bolívar Cra. 16 No. 36-98
 Plaza del Sol: Av. Simón Bolívar Cra. 16 No. 24-70 L-209A
Ibagué
 Ibagué Centro: Cra. 3 No. 11A-37 L-17 Edificio Kokoriko
 Metro: Cra. 5 Cl. 62 y 64 C.C. Multicentro
La Virginia
 Olímpica: Cl. 8 No. 6-35
Sevilla
 Seicor: Cl. 51 No. 50-16 L-3 Plaza Principal
Manizales
 C.C. Cable Plaza: Cra. 23 No. 65-11 L-2
 Edif. Leonidas Londoño: Cl. 19 No. 21-30 L-14
 Olímpica: Av. Santander Cl. 50 No. 23-01
Pereira
 Centro del Comercio: Cra. 7 No. 16-50 L-111
 Circunvalar: Av. Circunvalar No. 4B-38
 Exito: Cra. 10 No. 14-71 Nivel 02
 Exito Cuba: Cra. 26 Cl. 71
 Jumbo: Av. del Río No. 8-13 L-3
 La 14: Cl. 17 No. 19-230 Nivel 02
 Olímpica Cuba: Cl. 70 Bis No. 23-93
 Falabella: Av. Circunvalar No. 5-20 L-248 C.C. Arboleda
Santa Rosa de Cabal
 Supermercado la Economía: Cl. 14 No. 13-43

MEDELLÍN**Apurte**

C.C. Plaza del Río: Cra. 100 No. 101-45 L-121
Bello
 C.C. Metro Bello: Cra. 50 No. 50-15 L-255
 Exito Niquia: Diagonal 51 No. 35-217 L-114
 Metro Bello: Cra. 50 No. 27B-51 L-238
 C.C. Puerta del Norte: Diagonal 51 No. 35-217 L-125 Torre 1
Caldas
 C.C. Casanare: Cl. 131 Sur No. 50-31 L-212
Envigado
 Pasaje Peatonal Mercurio: Cl. 37 Sur No. 40-16 L-102-103

Exito Parque: Cl. 36 Sur No. 43-40 L-16
 Jumbo Las Vegas: Cra. 48 No. 19 Sur-29 L-116
Itagüí
 C.C. Itagüí: Cra. 50 No. 51-49 L-242-243
 Metro Itagüí: Cl. 50 No. 52-21 L-6
Medellín
 C.C. Camino Real: Cra. 47 No. 52-86 L-123
 Carulla Poblado: Cra. 43B No. 52-86 L-123
 C.C. Molinos: Cl. 30 A No. 52-86 L-123
 Exito Belén: Cra. 77 No. 52-86 L-123
 Exito Poblado: Cl. 10 No. 43E-135 L-216
 Exito San Diego: Cl. 34 No. 43-65 P-2
 Jumbo Teikong: Cra. 47D No. 65-115 L-29
 Terminal del Sur: Cra. 65 No. 88-09 L-152 Plazoleta Central
 Terminal de Norte: Cra. 64C No. 78-580 L-9904 P-2
 C.C. Villanueva: Cra. 50 No. 57-72 L-241
Rionegro
 C.C. B-1
 Finco Ganadero: Cl. 49 No. 50-59 L-106

SU OCCIDENTE**Buenaventura**

Centro: Cra. 3A No. 1-09 Edif. La Estrella
 Exito: Cl. 2 No. 66-86 Km. 11
 La 14: Cl. 2 No. 66-86 Km. 11
Buga
 C.C. Buga: Cra. 4 No. 23-86 L-103
 Olímpica: Cl. 7 No. 11-93
Cali
 Centro: Cra. 4 No. 10-12
 La 14 Calima y L-1: Cl. 70 No. 4N-30 Nivel 03 y 05
 Olímpica Ciudadela: Cl. 18A No. 56-65
 La 14 Centro: Cra. 4 Cl. 14 Nivel 03
 La 14 Lirio: Cl. 10 No. 70-38 Zona Parquadero
 La 14 Lirio: Cl. 10 No. 70-38 Zona Parquadero
 Avenida Sexta: Av. 6 Norte No. 30-67
 Pasoancho: Cl. 13 Cra. 80 P-2 L-225
 C.C. Chipichape: Cl. 38N No. 6N-25 L-532
 C.C. Cosmocentro y L-1: Cl. 5 No. 50-13 L-1-54 L-234
 La 14 Valle del Lili: Cra. 98 No. 25-130
 C.C. Unicentro: Cra. 100 No. 5-169 L-284
 C.C. Río Cauca: Cl. 75B No. 20-170 L-174 P-2
 C.C. Jardín Plaza: Cra. 98 No. 16-56 L-63
 C.C. Centro Sur Plaza: Cra. 34 No. 8-63 L-239
 C.C. Unico: Cl. 52 Cra. 3 y 4 Etapa 2 L-294
 Carulla Holguines Trade Center: Cra. 100 No. 6-60 L-106B
 Jumbo Chipichape: Cl. 40A Norte No. 6A-45 L-19
 Metro Cl. 70: Cra. 3 No. 69B-26 L-5
 Comfandi El Prado: Cra. 23 No. 26B-54 P-2
 Comfandi Monchal: Av. Ciudad de Cali No. 42B-21
 Comfandi Decepar: Cra. 25 No. 121-42
 Comfandi Calipso: Cl. 70 No. 28D 3-39
 Terminal de Transporte: Cl. 30N No. 2AN-29 L-313 P-2
 Vallado: Cl. 48 No. 41C-49
 Exito Pryca: Cl. 13 No. 31-45
Jamundí
 Comfandi: Cra. 11 Cl. 13
Palmira
 Comfandi: Cl. 32A No. 28-03 P-2
 La 14 Llanogrande: Cl. 31 No. 44-239 L-326 P-1
 Metro Versalles: Cra. 28 Cl. 43 L-4
Pasto
 C.C. El Liceo: Cra. 26 No. 17-12 L-128 y 129
 C.C. Unico: Cl. 22 No. 6-61 L-54
Popayán
 Olímpica: Cra. 9 No. 24N-80
 C.C. Parque Caldas: Cra. 7 No. 4-50
Tuluá
 C.C. Madeira Plaza: Cl. 27 No. 30-49 L-110
 Comfandi: Cl. 26 No. 21-54
Tumaco
 C.C. La Sultana: Cl. Mosquera L-5-6
Yumbo
 Supermercado Belalcázar: Cra. 5 No. 5-48 P-2



Ahora puedes realizar los pagos de tus cuotas mensuales desde la comodidad de tu casa u oficina de una manera segura, ágil y cómoda. Con el servicio de Pagos Seguros en Línea PSE Colpatria, puedes realizar el pago de tus obligaciones financieras debitando en línea desde tu cuenta bancaria de preferencia el valor correspondiente a tu cuota. Para hacer uso de este servicio sólo debes contar con una cuenta bancaria y las claves de seguridad que te expide tu banco.

Ingresa a: www.girosyfinanzas.com/zonadepagos

Líneas Gratuitas de Servicio al Cliente:

Nacional: 01 8000 111 999 **Barranquilla:** 368 7996
Cali: 518 4800 **Medellín:** 511 5151
Bogotá: 635 3560 **Pereira:** 335 1611

Los pagos efectuados los sábados, domingos y festivos ingresarán a nuestro sistema como horario adicional y se aplicarán a su crédito con la fecha del día hábil siguiente.

www.girosyfinanzas.com

síguenos en [f](https://www.facebook.com/girosyfinanzascol) /girosyfinanzascol

Giros & finanzas
 compañía de financiamiento s.a.

Donde estés, estamos.

Plan Autos Global

Hola, Santiago

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere contigo.



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DIAZ

Cédula

86044353

Dirección

CR 30 # 40 - 97 CENTRO, VILLAVICENCIO, META

Teléfono

6555555

Correo electrónico

secd@me.com

024



INFORMACIÓN BÁSICA DE TU SEGURO

Número de la póliza	Valor sin IVA
900000281183	\$ 1,582,020
Oficina de radicación	Valor IVA
PROM VILLAVICENCIO CENTRO	\$ 300,584
Forma de pago	Total a pagar
ANUAL	\$ 1,882,604



VIGENCIA DE TU SEGURO

Desde	Hasta
05-SEP-2019	05-SEP-2020
Ciudad de expedición	Fecha de expedición
VILLAVICENCIO	06 de septiembre 2019

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO

% de bonificación
60%

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre

GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Nit.

8600067979

BENEFICIARIO

Nombre

GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Nit.

8600067979

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO

Placa	Modelo	Marca - tipo - características		Clase
INU288	2017	SUBARU - XV 2.0I - TP 2000CC 6AB		CAMPEROS Y PICKUPS
Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PARTICULAR	08608074	Y182605	JF1GP7LC5HG263332	VILLAVICENCIO
Valor de referencia	Valor total asegurado			
\$ 74,600,000	\$ 74,600,000			



COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Límite	\$ 0	\$ 3,040,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	\$ 0	\$ 74,600,000
	Pérdida Parcial	Si el arreglo cuesta menos de \$1,900,000 (100%) deberás asumirlo, si es superior, todo lo paga SURA	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 80,000/DÍA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	\$ 0	\$ 74,600,000
	Pérdida Parcial	Si el arreglo cuesta menos de \$1,900,000 (100%) deberás asumirlo, si es superior, todo lo paga SURA	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 80,000/DÍA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 35,000,000
Carro de Reemplazo	Pérdida Parcial	\$ 0	20 días
	Pérdida Total	\$ 0	20 días
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Global
Llaves	Pérdida de llaves	\$ 0	Si

Documento de: Póliza Nueva



INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado.

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Si has contratado la cobertura de carro de reemplazo, se te prestará un vehículo económico, Chevrolet, Renault o similar a estos. Debes recoger el carro en la agencia del proveedor más cercano.

Al momento de recibir el carro, debes entregar al proveedor una suma fija de dinero, cuyo monto será definido por Suramericana de Seguros, éste es para cubrir posibles daños que puedan ocasionarse al carro durante los días que dure el préstamo, tengas o no tengas responsabilidad; es importante tener en cuenta que este valor no es reembolsable.

Este seguro se terminará:

a) Por mora en el pago del seguro.

b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.

c) Cuando SURA te lo informe por escrito.

d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
01-ENE-2017	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-01-40-209

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
29975	GARZON*BELTRAN**MAIRA ALEJANDRA
Oficina	Compañía
026	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Firma Autorizada

ONEROSO

BOGOTÁ, D.E.C. 13 DE AGOSTO DE 2014

VIGILADO

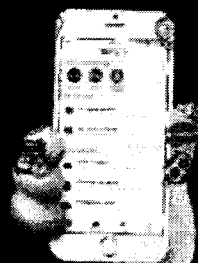


ENAMÓRATE

Haz clic y descubre

por qué asegurarte de vivir, es para ti.

Con nuestra App Seguros SURA en
cada celular, es fácil y más rápido
solicitar tus servicios de atención.



- Identificamos con menos preguntas
el servicio que necesitas.
- Ahora localizarte es mucho más sencillo.
- Te mantendremos informado sobre
el estado de tu servicio.
- Podremos coordinar tus servicios
en un menor tiempo.

Si aún no la tienes, ingresa a
segurosura.com.co/app



82

SEGURO DE AUTOMÓVILES

ASEGURADO: GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.,
BENEFICIARIO: GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.
VIGENCIA: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a 05 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PLACA: INU288
NÚMERO DEL SEGURO: 900000281183

CLÁUSULA ESPECIAL PARA AUTOMÓVILES FINANCIADOS

Además de lo acordado en las condiciones generales de tu seguro de Autos, SURA está obligado a informarte las siguientes decisiones:

1. Cuando SURA revoca el contrato de forma unilateral de acuerdo con en el artículo 1071 del Código de Comercio, así como la decisión de no renovarlo, con una antelación no menor a 30 días calendario.
2. La terminación automática del contrato de seguro, por mora en el pago de la prima, dentro de los 30 días calendario previos a la terminación.

Este seguro no puede ser cancelado por el tomador o el asegurado sin autorización previa y escrita de GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A..

Las modificaciones que hagan el tomador o asegurado deben ser informadas a GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A..

El tomador o asegurado debe mantener actualizado el valor del vehículo asegurado, en caso de una reclamación, la indemnización estará sujeta al análisis del valor real de la pérdida, de acuerdo con las condiciones generales y particulares de la póliza hasta por el valor comercial del vehículo, la suma indemnizada nunca excederá el valor asegurado.

- La presente póliza se puede ceder o endosar cuando hayas terminado de pagar el crédito de tu vehículo para esto es necesario que GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A. informe por escrito a SURA. De no hacerlo la cesión no producirá efecto contra el asegurador en virtud del artículo 1051 del código de comercio.
- La póliza se renovará automáticamente el día de su vencimiento hasta la cancelación total del crédito, siempre y cuando cumpla con los requisitos de suscripción, renovación y previo pago de prima.
- Las clausulas no mencionadas aquí las debes consultar en las condiciones particulares de tu seguro.
- La cobertura de responsabilidad civil extracontractual y pérdida total o parcial daños tienen además el patrimonial.
- La cobertura de terremoto se encuentra implícita en las coberturas de pérdida parcial daño y pérdida total daño.

Este seguro se encuentra al día en el pago de la prima.

Cordialmente,

Firma Autorizada

Recaudo en Línea

Hola Santiago

En SURA sabemos lo importante que es tener toda la información de tus planes para mantenerte siempre asegurado.



Te presentamos el detalle del plan de pago que hemos acordado:

Seguro número: 900000281183

Plan: Nuevos Productos Autosura

DATOS BÁSICOS DE LA FINANCIACIÓN

Valor financiado
\$ 1,882,604

Plazo
12

Tasa E.A.
18.86 %

Periodicidad
MENSUAL

DETALLE FINANCIACIÓN

Número de cuota	Fecha de pago	Valor cuota	Capital	Interés	Valor IVA	Saldo
1	2019/09/06	\$ 174,071	\$ 174,071	\$ 0	\$ 0	\$ 1,708,533
2	2019/10/05	\$ 174,071	\$ 145,008	\$ 24,423	\$ 4,640	\$ 1,563,525
3	2019/11/05	\$ 174,071	\$ 147,474	\$ 22,350	\$ 4,247	\$ 1,416,051
4	2019/12/05	\$ 174,071	\$ 149,983	\$ 20,242	\$ 3,846	\$ 1,266,068
5	2020/01/05	\$ 174,071	\$ 152,534	\$ 18,098	\$ 3,439	\$ 1,113,534
6	2020/02/05	\$ 174,071	\$ 155,129	\$ 15,918	\$ 3,024	\$ 958,405
7	2020/03/05	\$ 174,071	\$ 157,768	\$ 13,700	\$ 2,603	\$ 800,637
8	2020/04/05	\$ 174,071	\$ 160,452	\$ 11,445	\$ 2,175	\$ 640,186
9	2020/05/05	\$ 174,071	\$ 163,181	\$ 9,151	\$ 1,739	\$ 477,005
10	2020/06/05	\$ 174,071	\$ 165,957	\$ 6,819	\$ 1,296	\$ 311,048
11	2020/07/05	\$ 174,071	\$ 168,780	\$ 4,446	\$ 845	\$ 142,268
12	2020/08/05	\$ 144,688	\$ 142,268	\$ 2,034	\$ 386	\$ 0

FORMAS DE PAGO

Te ofrecemos las opciones más ágiles y seguras para mantenerte protegido:

Ingresa a nuestra página web segurossura.com.co/Paginas/pago-express o haz clic aquí y paga tu cuota sin salir de casa: [Paga tu factura aquí](#)

Programa el servicio de débito automático y las cuotas serán debitadas cada mes de tu cuenta bancaria. Si estás interesado llama a nuestra línea de atención o contacta a tu asesor.

Paga en las oficinas del banco informando financiación Sura y el número de identificación del titular de la financiación.

Realiza el pago con el convenio 2201 y el número de identificación del titular de la financiación.

FORMAS DE PAGO ADICIONALES

Tanto para el recaudo en corresponsales como en sucursales, el cliente podrá acercarse con un código de barras impreso, generado por el Pago Express o acompañando el número de convenio con el número de identificación del titular de la financiación sin necesidad de ningún recibo físico.

Convenios corresponsales 5489 • Convenios sucursales 018

Puntos aliados:



Corresponsales Bancolombia:



Ten en cuenta:

- Recuerda que estar al día en tus pagos es la garantía para mantener tu seguro activo, en el momento que lo necesitas.
- Los intereses de mora serán calculados con la tasa máxima permitida por la ley, que puedes consultar en la página web del Banco de la República.
- En caso de mora y cuando aplique, serán adicionados al saldo total de la deuda, los cobros de gastos de cobranza por el valor de impuesto de timbre, tasas y gravámenes, así como los costos judiciales en que incurra Servicios Generales Suramericana S.A.S. para hacer efectiva la obligación contraída.
- En cualquier momento puedes realizar pagos anticipados de los saldos de tu plan de financiación, sin que se genere ningún tipo de sanción a tu cargo.

La financiación No. 2683243 se generó el 06 de Septiembre de 2019, teniendo en cuenta el pagaré suscrito entre SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DIAZ y Servicios Generales Suramericana S.A.S.

En SURA, ponemos estos servicios a tu disposición para que sigas disfrutando el camino acompañado por nosotros.
Con SEGUROS SURA, asegúrate de vivir

¡PAGAR NUNCA
FUE TAN
FÁCIL!

¿Aún no tienes registrada tu
cuenta bancaria?

Si quieres inscribirla puedes contactarnos en Bogotá,
Cali y Medellín al número telefónico 437 8888,
llama sin costo desde cualquier lugar del país al
01 800 051 8888 o desde tu celular marcando #888.

segurossura.com.co

De: notificaciones@bancolombia.com
Asunto: Resultado de una transacción - Multipagos PSE
Fecha: 24 de septiembre de 2019, 11:25 a. m.
Para: secd@hotmail.com

N

Notificación de pago en línea



Has recibido una notificación correspondiente a una transacción realizada a través de pagos PSE de Bancolombia.

Pago realizado por: SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DIAZ

Tienda virtual o recaudador: Giros y Finanzas C.F. S.A.

Nro. de factura: 294805592

Descripción del pago: Pago de crédito

Nro. de referencia: 186.102.192.85

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 86044353

Fecha y hora de la transacción: Martes 24 de Septiembre de 2019 11:24:54 AM

Nro. de comprobante: 0000006883

Valor pagado: \$ 1,000,000.00

Cuenta: *****8954

BANCOLOMBIA S.A. Entidad Registrada en Colombia

VERIFICADO Transmisión de Datos de la Transacción



Bancolombia S.A.

Ésta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 Sucursales
Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

5/11

De: serviciopse@achcolombia.com.co
Asunto: Confirmación Transacción PSE - CUS 498839663
Fecha: 24 de septiembre de 2019, 11:27 a. m.
Para: secd@hotmail.com



Fácil, rápido y seguro



Hola, SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DIAZ!

Gracias por utilizar los servicios de PSE, los siguientes son los datos de la transacción:

Estado de la transacción: **Aprobada**
CUS **498839663**
Empresa: **Giros y Finanzas C.F. S.A.**
Descripción: **Pago de crédito**
Valor de la transacción: **\$ 1.000.000,00**
Fecha de la transacción : **24/09/2019**

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/inicio> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

Para mayor información comuníquese con nosotros
en Bogotá +57 (1) 3808890 opción 2
o visita el sitio web www.pse.com.co



Copyright©2018 ACH Colombia. todos los derechos reservados

Comprobante

de pago en línea



Giros y Finanzas C.F. S.A.

Pago realizado por: SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DIAZ

Nro. de factura: 306238710

Descripción del pago: Pago de crédito

Nro. de referencia: 152.201.192.9

Nro. de referencia 2: CC

Nro. de referencia 3: 86044353

Fecha y hora de la transacción: Jueves 17 de Octubre de 2019 12:00:42 AM

Nro. de comprobante: 0000080363

Valor pagado: \$ 2,000,000.00

Cuenta: *****8954

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 18 de junio de 2021.

Doctor
CARLOS ALAPE MORENO
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Ciudad.

Comedidamente y en atención al informe solicitado en relación con el traslado del escrito de excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, ordenado dentro del proceso Verbal de Restitución radicado bajo el No.50001400300420190040900 seguido por GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S. A. contra SANTIAGO ESTEBAN CABALLERO DIAZ, debo señalar al señor Juez, que el día 29 de julio de 2020, se envió copia escaneada de las excepciones de mérito, sólo que lejos de enviarse a la parte demandante, el envío se hizo con destino al demandado, conforme consta a folio 98 del cuaderno original.

Del señor Juez, cordialmente,

LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO
SECRETARIO.



Villavicencio, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

109

Proceso de Restitución Rad: 50001 40 03 004 2019 00 409 00

En atención a la anterior solicitud elevada por la parte demandante y luego de analizado el informe realizado por la Secretaría de este Juzgado, encuentra el Despacho que se incurrió en un *Lapsus Calami*, al momento de surtir el traslado a la parte actora, de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada, al momento de contestar la demanda, pues si bien el archivo contentivo de las citadas excepciones debió ser enviado al correo electrónico de la parte activa, aquel terminó siendo enviado al correo electrónico de la parte demandada.

Por lo anterior, el Despacho

DISPONE:

Por Secretaría, córrase traslado a la parte actora, por el término legal de 5 días, conforme lo dispone el Art. 370 del C.G.P., del escrito de *Excepciones de Mérito* propuestas por la parte demandada y que obran a folios 63 a 88 del presente cuaderno.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ALAPE MORENO

JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en el ESTADO, fijado hoy 21 de junio de 2021, a las 7:30 A.M.

LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO
Secretario

Firmado Por:



CARLOS ALAPE MORENO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto
en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**98165d8981950195e43a182378f02060ce7d3720d466008b05e
a01357e7e3a3d**

Documento generado en 18/06/2021 04:24:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

a

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
OFICINA 412- TORRE A
CARRERA 29 No. 33B 79 PLAZA DE BANDERAS
Villavicencio- Meta
cmpl04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE TRASLADO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
VILLAVICENCIO, META.

SECRETARIA.- JUNIO 21 DE 2021. En la fecha, se fijó en lista el anterior escrito contentivo de las EXCEPCIONES DE MERITO propuestas por la parte demandada, en la forma indicada en los artículos 110 del C. General del Proceso, en concordancia con lo ordenado en el artículo 370 Ibidem, surtiéndose de esta forma el traslado de las excepciones de mérito. El término empieza el 22 y vence el 28 de Junio de 2021, a las 5:00 p. m.

LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO
SECRETARIO

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 50001403000420190010800

DEMANDANTE: TIRSO PACHON REYES

DENABDADO: NUHUM PALACIOS GOMEZ

De manera respetuosa y por medio del presente escrito se dirige TIRSO PACHON REYES, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.339.383 de Villavicencio Y parte reconocida dentro del proceso de la referencia a efectos de solicitar lo siguiente:

Por medio del presente escrito me permito allegar a este despacho judicial la presente liquidación del crédito la cual sustento de la siguiente manera:

- 1-. Por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6'000.000) MONEDA CORRIENTE**, la cual se encuentra representada en un título valor letra de cambio, la cual fue acepta, y presto merito ejecutivo.
- 2-. No se presenta liquidación de intereses NI CORRIENTES NI MORATORIOS, toda vez que los mismos, no fueron pactados ni solicitados en el cuerpo de la demanda, tal cual se podrá evidenciar en la demanda y en el auto que libro mandamiento de pago.
- 3-. De las costas y agencias en derecho, sírvase señor juez liquidarla he impartirlas.
- 4-. De lo anterior, córrase traslado de la misma a la parte demandada, tal cual el procedimiento civil.

Cordialmente

TIRSO PACHON REYES

C.C. 17'339.383 de Villavicencio

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE RURAMENTO, QUE EL COOREO ELECTRONICO DEL CUAL SE ENVIAN ESTOS DOCUMENTO, ES DE MI USO PERSONAL, PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS O PRIVADOS.

Anexo 1 folio que contiene la contestación o respuesta del hospital de granada.

« Responder a todos ✕ Eliminar 🚫 No deseado Bloquear ...

liquidación del crédito

TR

tirso pachon reyes <tirsopachon@hotmail.com>

Lun 14/06/2021 8:36 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Meta - Villavicencio; tirso pachon reyes <tirsopachon@hotmail.com>

⚙️ 📧 ↶️ ↷️ ➡️ ...

5/

liquidacion nahum palca...
14 KB

Responder | Responder a todos | Reenviar

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
OFICINA 412 TORRE A
CARRERA 29 No. 33B 79 PLAZA DE BANDERAS
Villavicencio- Meta
jcmpal04vvc@notificacionesrj.gov.co
cmpl04vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO RDO: 5000J40030020190010800

TRASLADO SECRETARIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, META.

SECRETARIA.- JUNIO 21 DE 2021. En la fecha, se fijó en lista el anterior escrito contentivo de la liquidación del crédito presentada por el demandante, en la forma indicada en el artículo 110 del C. G. del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 446, Numeral 2, Ibídem. El término empieza el 22 de junio de 2021 y vence el 24 de junio de 2021, a las 5:00 de la tarde.

LAURIS ARTURO GONZALEZ CASTRO
SECRETARIO